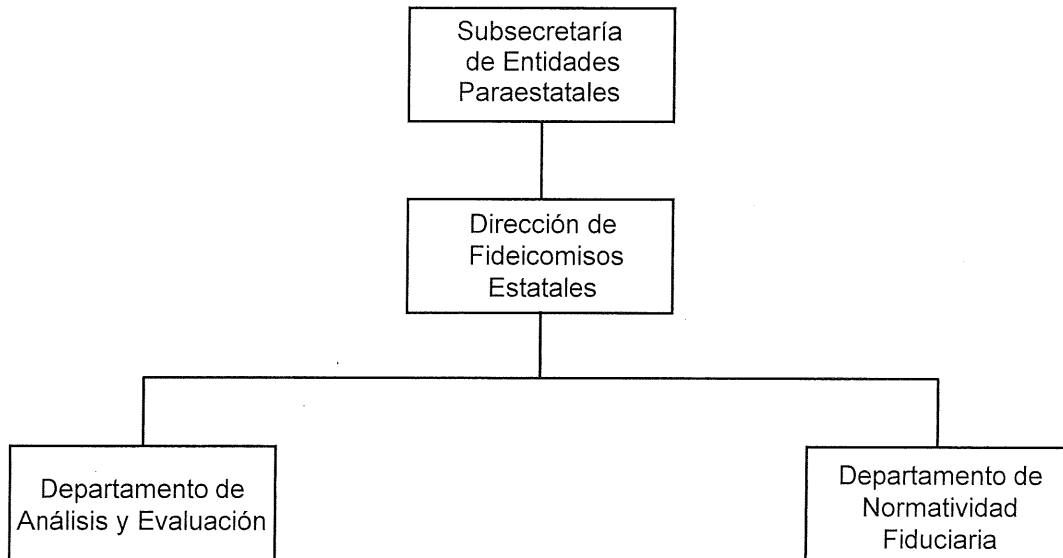


Organigrama Específico



Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	318

Órgano Administrativo: Dirección de Fideicomisos Estatales

Propósito: Proponer políticas, normas y procedimientos que coadyuven en la transparencia a fin de eficientar el desempeño de los fideicomisos públicos estatales.

Funciones:

- Verificar la información de la disponibilidad financiera emitida por las áreas operativas de los fideicomisos públicos estatales.
- Participar en las sesiones de Comité Técnico de los Fideicomisos Públicos Estatales, supervisando los compromisos establecidos en los instrumentos aplicables que se ajusten a la normatividad de la materia.
- Proponer lineamientos y vigilar la aplicación de las normas y criterios que establezca la Secretaría como ente normativo eficientando el desempeño de los fideicomisos públicos estatales, cuando así se le requiera.
- Supervisar las asesorías para la elaboración de los proyectos de creación, modificación, extinción, así como la operatividad de los fideicomisos públicos estatales, a fin de que se ajusten a la normatividad establecida.
- Supervisar los procesos de creación, modificación, sustitución fiduciaria, liquidación y extinción de los fideicomisos públicos estatales con la finalidad de que se ajusten a la normatividad establecida.
- Verificar los proyectos de contratos y convenios ante las instituciones fiduciarias con la finalidad de que se ajusten a la normatividad establecida.
- Supervisar los aspectos operativos y jurídicos que emitan los fideicomisos públicos estatales antes y durante las sesiones de comité técnico.
- Supervisar el informe emitido por las áreas operativas de los fideicomisos públicos estatales para la recuperación de la cartera vencida.
- Vigilar el desarrollo y cumplimiento de los indicadores, metas y acciones previstas en sus respectivos programas y proyectos de los fideicomisos públicos estatales para el beneficio social del Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	319

Órgano Administrativo: Departamento de Análisis y Evaluación

Propósito: Fortalecer la operatividad de los fideicomisos públicos estatales a través de políticas, normas y procedimientos establecidos para el beneficio de los diversos sectores de la población.

Funciones:

- Analizar la información de la disponibilidad financiera emitida por las áreas operativas de los fideicomisos públicos estatales.
- Analizar los aspectos financieros, presupuestarios y jurídicos de los acuerdos emitidos por los fideicomisos públicos estatales, a fin de participar en las sesiones de comité técnico de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Proporcionar asesorías a los fideicomisos públicos estatales en materia operativa, a fin de eficientar el cumplimiento de los mismos.
- Analizar los aspectos administrativos y operativos presentados por los fideicomisos públicos estatales, a fin de que cumplan con la normatividad establecida antes y durante las sesiones de comité técnico.
- Analizar el informe emitido por las áreas operativas de los fideicomisos públicos estatales, a fin de dar seguimiento a la recuperación de la cartera vencida.
- Analizar el desarrollo y cumplimiento de los indicadores, metas y acciones previstas en sus respectivos programas y proyectos de los fideicomisos públicos estatales para el beneficio social del Estado.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	320

Órgano Administrativo: Departamento de Normatividad Fiduciaria

Propósito: Establecer una adecuada coordinación con las instituciones fiduciarias, dependencias o entidades para establecer los derechos y obligaciones que emanan de los contratos, convenios, reglamentos y demás actos jurídicos de los fideicomisos públicos estatales.

Funciones:

- Elaborar propuestas de normas, criterios y lineamientos para la aplicación de las políticas y procedimientos que establezca la Secretaría como ente normativo, a fin de efficientar el desempeño de los fideicomisos públicos estatales.
- Proporcionar asesorías para la elaboración de los proyectos de creación, modificación y extinción de los fideicomisos públicos estatales, a fin de que se ajusten a la normatividad establecida.
- Analizar los procesos de creación, modificación, sustitución fiduciaria, liquidación y extinción de los fideicomisos públicos estatales, con la finalidad de que se ajusten a la normatividad establecida.
- Analizar los proyectos de contratos y convenios ante las instituciones fiduciarias, con la finalidad de que se ajusten a la normatividad establecida.
- Analizar los aspectos jurídicos solicitados por los fideicomisos públicos estatales, a fin de que se apeguen a la normatividad aplicable a la materia antes y durante las sesiones de comité técnico.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	321